



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P-1403500-J
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

Expte. Gex nº 2530/2024

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado sumario.

Asunto: Actuación en relación con la Memoria democrática: **Proyecto de estudio documental, localización, exhumación, análisis antropológico y genético de la fosa de posguerra de Hinojosa del Duque.**

Resolución de Alcaldía: Aprobación expediente de contratación.

DECRETO

A la vista de la Memoria Justificativa, etc., en relación con el siguiente contrato, cuyas características son:

Tipo de contrato: Servicios.	
Subtipo del contrato: Otros servicios.	
Objeto del contrato: Actuaciones en relación con la Memoria democrática: - intervención en la fosa de víctimas del franquismo en el cementerio municipal, - investigación histórica y documental, -exhumación y análisis antropológico de la fosa del cementerio municipal.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:71351914. Servicios arqueológicos.	
Valor estimado del contrato: 41.322,31 euros.	
Presupuesto base de licitación: 41.322,31 euros.	IVA: 8.677,69 euros
Duración: deben cumplirse los plazos concedidos por las entidades públicas que cofinancian esta actuación. Hasta el 12 de noviembre de 2024.	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Ayuda económica de la FEMP. Pendiente de resolverse la de Diputación de Córdoba.		
Memoria justificativa.	12/06/2024	
Informe de Intervención	28/06/2024	
Providencia de Alcaldía	05/07/2024	
Informe Técnico no división en lotes	05/07/2024	
Informe de Secretaría	05/07/2024	
Decreto justificación present. manual e inicio del expte.	08/07/2024	

Código seguro de verificación (CSV):

B497 5F10 6504 C89B A492



B4975F106504C89BA492

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 09-07-2024

Firmado por LA SECRETARIA LOPEZ RUIZ CARMEN el 09-07-2024

Pliego de Prescripciones Técnicas	08/07/2024	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	09/07/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de servicios, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, en relación con la Memoria Democrática (Intervención en la fosa de víctimas del franquismo en el cementerio municipal, investigación histórica y documental, exhumación y análisis antropológico de la fosa del cementerio municipal), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe total
Presupuesto vigente	92500/22710	50.000 euros IVA incluido

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. La composición de la Mesa de Contratación se realizará en una resolución posterior de Alcaldía, que deberá publicarse en la Plataforma de Contratación del Estado.

Lo manda y firma el sr. Alcalde, don Matías González López, en Hinojosa del Duque, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

B497 5F10 6504 C89B A492



B4975F106504C89BA492

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 09-07-2024

Firmado por LA SECRETARIA LOPEZ RUIZ CARMEN el 09-07-2024